

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL 23 de octubre de 2017

- AMIF volverá a realizar el evento "Caña Solidaria" que realiza desde 2014 junto a "Titas Gastrobar", el 23 de diciembre. Para ello montará varias carpas en el Boulevard Maestro Carrascosa para poder acoger a la gente que cada año participa más en este evento solidario.

- A la asociación APADIS se les permite vender lotería para Navidad y para el Sorteo del Niño en las mesas que se les autoriza situar junto a la puerta del Mercado los sábados por la mañana, los jueves en el mercadillo y los viernes a la altura de las puertas principales de Mercadona siempre y cuando no interfieran en el tráfico.

- Vamos a poder pasar miedo, otra noche más de todos los Santos el 31 de octubre, en el Castillo y sus alrededores, con la actividad del VI Pasaje del Terror "El Rabal" que organiza dicha asociación junto al grupo de teatro Las Penquicas de la Laguna y los Nabos del Pinar. El espectáculo comenzará a las 22 horas. Y terminará a la 1:00 de la madrugada. Este año el pasaje tiene salida desde tres puntos: 1º Desde la Plaza del Mirador de la Villena, 2º Punto estará en la Plaza de las Embajadas y el 3º punto por la Calle Primera manzana a la altura del número 128. Las personas participantes entregarán un donativo de 5 y 10 euros según el tipo de entrada que deseen y el beneficio será íntegramente donado a la Asociación Contra el Alzheimer. Para que se pueda realizar el Ayuntamiento dispondrá de los recursos solicitados.

-A propuesta de Alcaldía se autoriza la devolución de la fianza del contrato de servicios de "Asesoramiento y representación jurídica del Ayuntamiento de Villena." y tras llegar a un acuerdo extrajudicial también se autotiza la devolución de las garantías constituidas por la mercantil FCC Aqualia S.A. como garantía de la liquidación del canon de abastecimiento de los ejercicios 2012 y 2013.

Se aprobó por unanimidad la modificación del convenio de colaboración con la Asociación Ntra. Sra. M^a de las Virtudes aprobado el 18 de septiembre de 2017, incluyendo en los gastos la financiación parcial del coste de la custodia, conservación y limpieza de mantos, la realización del Concurso de dibujo, el material de oficinal y publicidad y la comunicación y reparto a personas asociadas. No implica modificación económica pero se tenía que recoger estas especificaciones para que después el Ayuntamiento pueda asumir los gastos.

Se aprobó la relación de feriantes que participan en la Feria de Atracciones 2017 que ya está alegrando a nuestra infancia y ofreciendo una nueva alternativa en el tiempo de ocio a nuestros y nuestras jóvenes.

A Propuesta de la Concejala Delegada de Casco Histórico se aprobó la realización de los cursos Club Colache 2017 que empezaron el miércoles 18 de octubre y terminarán el 2 de diciembre: Cursos de cocina cuya demanda ha superado todas las expectativas, el curso de decoración y taller de restauración de muebles "crea tu casa ideal", el Taller de vidrieras y los Talleres de Navidad. Los gastos de los talleres más la publicidad tendrán un coste aproximado de 3.233 euros IVA incluido.

Por despacho extraordinario se aprobó el Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Villena y la Agencia Valenciana de Turismo. Este fue firmado por primera vez el 21 de julio de 1997 en el marco del Programa de la Red Tourist Info por el que se pusieron en funcionamiento dentro de la Red, la oficina de información turística "Tourist

Info Villena", acuerdo que fue renovado en el año 2014. Hoy se vuelve a considerar necesaria esta renovación con motivo de incluir el Centro de Recepción de Visitantes con el nombre Tourist Info Castillo de Villena.

Se prorrogó el contrato de servicios de las "Visitas guiadas a los itinerarios turístico-culturales y de gestión del centro de recepción de visitantes", a la mercantil Esatur XXI, con un importe por hora ordinaria de 12,50 euros más IVA y de 13,34 euros la extraordinaria, con un plazo de duración de tres años, pudiéndose prorrogar por mutuo acuerdo de las partes por anualidades sucesivas, hasta un máximo de seis años.